



Derechos y responsabilidades del paciente

*En el Centro médico de la Universidad de Pittsburgh (UPMC),
la atención de nuestros pacientes es nuestra más alta prioridad.
Hemos asumido el compromiso de hacer que su hospitalización sea lo más agradable posible.
Hemos adoptado la siguiente Declaración de Derechos del Paciente para proteger
los intereses y fomentar el bienestar de nuestros pacientes.*

Derechos

1. Un paciente tiene derecho a recibir una atención respetuosa de parte de personal competente.
2. Un paciente tiene derecho a ser informado, a su solicitud, del nombre del médico a cargo de su caso, los nombres de todos los otros médicos que participen directamente en su atención, y los nombres y funciones de cualquier otro personal de salud que entre en contacto directo con el paciente.
3. Un paciente tiene derecho a mantener todo aspecto de su programa de atención médica bajo reserva confidencial. Se considera que las deliberaciones, consultas, exámenes y tratamientos relativos a su caso son información confidencial y deben llevarse a cabo con discreción.
4. Un paciente tiene derecho a saber las reglas y reglamentos del centro médico que atañen a los pacientes.
5. Un paciente tiene derecho a esperar que recibirá tratamiento de emergencia sin retrasos innecesarios.
6. Un paciente tiene derecho a una atención de calidad y a normas profesionales de alto nivel mantenidas y reevaluadas continuamente.
7. Un paciente tiene derecho a recibir información completa en un lenguaje que pueda entender acerca de su diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo información acerca de tratamientos alternativos y complicaciones posibles. Cuando no es médicamente aconsejable que dicha información se comunique al paciente, se deberá transmitir al pariente más cercano u otra persona apropiada.
8. A excepción de emergencias, el médico del paciente debe obtener el consentimiento informado necesario antes de emprender un procedimiento o tratamiento.
9. Un paciente o, en caso de imposibilidad de que el paciente otorgue su consentimiento informado, una persona legalmente responsable, tiene derecho a saber que el médico considera al paciente como un candidato para un

programa de investigación médica o un programa de donante. El paciente, o la persona legalmente responsable, debe otorgar su consentimiento informado antes de participar en un programa de esa naturaleza. El paciente, o la persona legalmente responsable, en cualquier momento puede desistirse de continuar en un programa de esa naturaleza, aunque anteriormente haya otorgado su consentimiento informado.

10. Un paciente tiene derecho a rehusar cualquiera de los medicamentos, tratamientos o procedimientos ofrecidos, en la medida que lo permita la ley, y el médico informará al paciente de las consecuencias médicas de la negativa del paciente a recibirlos.
11. Un paciente tiene derecho a recibir asistencia para consultar con otro médico a solicitud y por cuenta del paciente.
12. Un paciente tiene derecho a servicios médicos y de enfermería sin discriminación por razones de raza, color, edad, procedencia étnica, religión, sexo, orientación sexual, país de origen, fuente de fondos de pago, estado civil, antecedentes de servicio militar o incapacidad.
13. Un paciente que no habla inglés tendrá acceso a un intérprete.
14. A solicitud del paciente, el hospital le dará acceso a toda la información contenida en su historial médico, a menos que la información no pueda divulgarse por órdenes específicas del médico encargado o esté prohibida por la ley.
15. Un paciente tiene derecho a esperar que el centro médico ejercerá buenas técnicas administrativas a fin de disponer eficazmente del tiempo del paciente y evitarle molestias físicas.
16. Cuando sea médicamente permisible, un paciente puede ser transferido a otro centro médico sólo después de que el paciente o pariente más cercano u otro representante legalmente responsable hayan recibido información completa y una explicación acerca de la necesidad de dicha transferencia y la alternativa a la transferencia. La institución donde el paciente será transferido debe primero aceptar al paciente.
17. Un paciente tiene derecho a examinar y recibir una explicación detallada de su cuenta.
18. Un paciente tiene derecho a recibir información completa y asesoría acerca de la disponibilidad de recursos financieros conocidos que cubran su atención médica.
19. Un paciente tiene derecho a esperar que, al ser dado de alta, el hospital le proporcionará información acerca de sus requisitos médicos después de la dada de alta y los medios para cumplir con ellos.
20. Un paciente tiene derecho a tener acceso a la persona o entidad autorizada para actuar en representación del paciente a fin de hacer valer o proteger los derechos formulados en esta sección.
21. Un paciente tiene derecho a ser informado sobre sus derechos lo más pronto posible después de su hospitalización.

Derechos de menores y pacientes incompetentes

- Un paciente tiene los derechos formulados en el presente aunque no esté en capacidad de ejercer dichos derechos. Si el paciente es un menor, el padre, tutor u otro apoderado responsable legalmente autorizado podrán ejercer los derechos del menor en su nombre. Se igual modo, si se declara que el paciente es incompetente, no puede entender un tratamiento o un procedimiento propuesto, o no puede comunicar sus

deseos respecto al tratamiento, entonces el tutor, pariente más cercano u otro apoderado legalmente autorizado podrán ejercer los derechos del paciente en su nombre.

Si tiene alguna pregunta o duda acerca de esta Declaración de Derechos, por favor llame a Patient Relations (Relaciones con el Paciente) al (412) 647-6348.

Responsabilidades

En calidad de paciente, usted debe asumir responsabilidad por lo siguiente:

- El hospital espera que usted o su familia darán la información acerca de afecciones anteriores, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados a su historial médico a fin de tratar eficazmente su caso.
- El hospital espera que usted coopere con todo el personal y haga preguntas si no entiende claramente alguna indicación o procedimiento.
- Se espera que sea considerado con los otros pacientes y el personal y que cooperará en controlar el ruido, el consumo de tabaco y el número de visitas que recibe a la vez en su habitación. También se espera que respete la propiedad de otras personas y la propiedad del centro médico.
- A fin de facilitar su atención y los esfuerzos del personal del hospital, se espera que usted ayude a los médicos, enfermeras(os) y el personal médico asociado en sus esfuerzos por cuidar de usted cumpliendo con sus instrucciones e indicaciones médicas .
- Se espera que miembros de su familia debidamente autorizados estén a disposición del personal del hospital para considerer su tratamiento en caso de que no le sea a usted posible comunicarse debidamente con los médicos o enfermeras(os).
- Queda entendido que usted asume la responsabilidad económica de pagar por todos los servicios prestados, ya sea a través de terceros (por ejemplo, su compañía de seguros) o por cuenta propia en el caso de servicios que no estén cubiertos por sus pólizas de seguro.
- Se espera que usted no consuma fármacos que no hayan sido recetados por el médico encargado y administrados por el personal del centro médico y que no complicará ni perjudicará su proceso de curación mediante el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante su hospitalización.

Por favor notar que la versión traducida de este documento ha sido proporcionada para la conveniencia del paciente. La versión inglesa de este documento deberá considerarse la versión oficial del documento para todo propósito y en todo momento.

29/10/04